

A la Junta General de Accionistas de CARROCCIO S. A.

He examinado el Balance General a Diciembre 31 de 1994 presentado por CARROCCIO S.A., el mismo no está acompañado por Cuentas de Resultado, ni por cambios en el patrimonio, debido a que la Compañía, durante el Ejercicio de 1994, no ha realizado operaciones para los fines que ha sido creada.

El Balance, que es responsabilidad de la administración de CARROCCIO S.A., solo presenta diferidos de los gastos de constitución.

Las Actas de Junatas generales, el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro talonario de acciones, los libros de Contabilidad y los comprobantes que respaldan a los registros contables son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

Los controles internos son adecuados.

Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías habiéndome cerciorado que los estatutos sociales no exigen garantía a los administradores.

Atentamente,


COLÓN SUÁREZ JIMÉNEZ
CPA Reg. 2573
COMISARIO



27 ABR. 1995